

VISTO:

El expte. 50156/2013, por el cual consejeros estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo promover el desempeño activo de los alumnos permitiéndoles, observar, examinar y construir su propio aprendizaje;

Por ello,

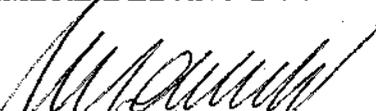
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

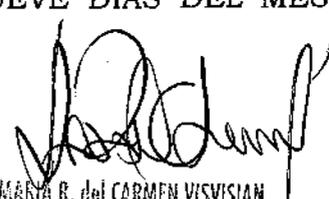
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **"Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad periodontal"**, organizado por la Cátedra de Periodoncia "B", Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Agrupación NACE, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 50156/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTÁ M. SPADILLERO de LUTHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 326

/et